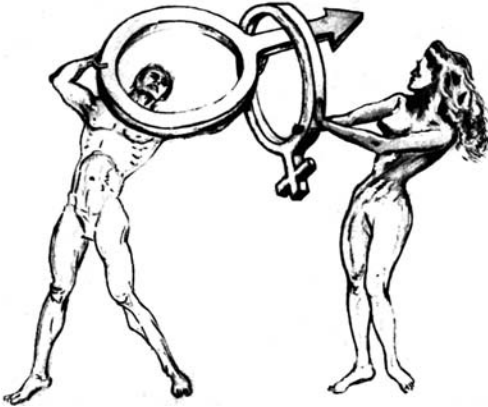


El Gran Debate...



Coordinador: - Señoras y señores, les damos una cálida bienvenida. Luego de escuchar los testimonios de estas doce parejas, sin duda muy duros y muy tristes, pero representativos de una realidad a la que muchos no pueden escapar, vamos a pedir la opinión de las destacadas figuras que hoy nos acompañan, como así también del público, el cual podrá opinar o preguntar, en un intercambio fecundo para todos...

Comenzaremos con una prestigiosa abogada, la cual nos expondrá su pensamiento respecto a qué hacer con estas parejas.

Doctora, muchas gracias por colaborar hoy con nosotros...

Dra. Edugividez (abogada): - La mediación en materia familiar es una nueva manera de abordar la separación y el divorcio. Enseña a la pareja a separarse, ejerciendo correctamente sus responsabilidades.

Seguir haciendo intervenciones profesionales basadas en la dicotomía culpable - inocente, no ayuda ni ayudó jamás a nadie.

La mediación, en cambio, ofrece un ambiente pacificador, sin enfrentamientos y plantea un modelo de trabajo, basado en la autodeterminación de la pareja para resolver sus discrepancias. Desde la filosofía del consenso se hace imprescindible ofrecer esta oportunidad para el dialogo una vez iniciado el litigio.

Este proceso es lento, debido a la concepción cultural del conflicto y a disquisiciones corporativistas de los profesionales que intervienen. Hay que ver la mediación como una forma de justicia familiar cooperativa, y que la responsabilidad sobre las decisiones luego de una ruptura conyugal, sigue perteneciendo a la pareja y debe evitarse delegar poder.

Los abogados son los primeros profesionales con los que se contactan las parejas que quieren separarse. Ahora se va a modificar el rol de los psicólogos y abogados en los procedimientos de separación, al proponerse esta alternativa novedosa de intervención. La insuficiencia de recursos de la administración de justicia hace que muchas veces estos profesionales sean los únicos que pueden efectivamente ayudar.

Miles de parejas continúan acudiendo a los juzgados en busca de una guerra segura. El uso del procedimiento contencioso para resolver legalmente estos temas tiene una marcada desventaja respecto a la vía legal amistosa. Esta última cobra mucha fuerza cuando se homologan judicialmente las decisiones tomadas por los conyugues.

En casos de separación o divorcio, el papel del mediador familiar consiste en ayudar a los cónyuges a encontrar un acuerdo mutuo y duradero, que haga la ruptura aceptable para ambos, teniendo en cuenta a la familia.

Muchas veces el trabajo de mediación consiste en mostrar las consecuencias psicológicas del divorcio sobre los adultos e hijos, y explicar brevemente el modelo “*mediacional*” de separación, que permite una negociación adecuada y una resolución de los conflictos, más satisfactoria.

Hay que aprender a separarse civilizadamente. Estas parejas deberían aprender a hacerlo.

Coordinador: - Creo que la Doctora no capta la esencia del debate que queremos plantear... No se trata de romper estructuras, sino de saber qué hacer con los pedazos rotos... Al debate queremos centrarlo sobre la actitud de estos cónyuges que quieren separarse, pero hay un sentimiento que los impele a mantenerse en unión... (*Silencio, por favor, al público*)

Dr. Robertuz (medico de familia): - Lo que acaba de expresar la doctora abogada, representa a un sector muy vasto de la población, donde el primer consejo que le dan a una pareja con problemas es el de separarse. Lo novedoso y moderno de la exposición de ella, es que se van puliendo los métodos para hacerla menos traumática. ¿Pero la separación, es siempre la mejor opción?

Cada uno de los cónyuges que escuchamos en las doce historias anteriores, tienen problemas absolutamente diferentes. En el caso del marido esquizoide, nadie puede dudar que necesitaba tratamiento psiquiátrico farmacológico, incluso con internación. En el caso de la mujer depresiva, con terapias farmacológicas puede obrarse en ella maravillas. En el caso de la mujer que tiene la pareja detenida en la cárcel ¿Tiene sentido alentarla a mantener el vínculo? ¿Es recuperable ese individuo? ¿Las dos hermanas, una anoréxica y otra bulímica - *traidora de la hermana por añadidura* -, no son una carga demasiado pesada para un marido demasiado frágil?

(Silencio, por favor...)

Lic. Estruptes (librepensador): - Esto que discutimos es uno de los asuntos que más controversia y juicios divergentes suscitan.

En el modo de pensar sobre el divorcio, las diferencias no se asocian con la edad, la formación académica o la capacidad de razonamiento, sino con las creencias

religiosas de cada individuo. Hay un desigual reconocimiento de la índole privada del divorcio por un lado, y lo convencional o moral por el otro.

Está comprobado que el juicio prescriptivo (lo que se debe hacer), guarda estrecha relación con la presunción sobre eventuales perjuicios que se derivan para los hijos, a consecuencia del divorcio..

Las dificultades y diferencias de juicio provienen de que estos sucesos no se inscriben de manera prototípica y exclusiva en el dominio de lo privado o en el dominio de lo moral sino, más bien, de forma ambigua o mixta. Y eso es lo que suscita la discusión sobre dónde situar las fronteras entre la privacidad y la moralidad.

Dr. Antonucci (abogado): - Por lo que conozco, incluso de otros países, los mediadores de divorcio viven en dos mundos, divorciados entre sí. Por un lado está el mundo de sus conferencias y publicaciones, y por el otro, el mundo de su práctica profesional privada.

Cada uno de esos mundos está basado en puntos de vista muy distintos. Los mediadores de divorcio dan preferencia, y se trata de un error, a uno de esos dos mundos, con lo que basan en él sus deducciones y, por consiguiente, los juicios que hacen acerca del otro mundo resultan inapropiados.

Presbítero Quintuni: - El matrimonio es permanente porque Dios así lo estableció desde el principio. La indisolubilidad del matrimonio es por el bien del esposo y la esposa, de sus hijos y de toda la sociedad humana.

(Algunas risas, murmullos... Silencio, por favor)

Coordinador: - Presbítero Quintuni, si el matrimonio es permanente ¿por qué algunos matrimonios son declarados por la Iglesia nulos o inválidos después de años de convivencia?

Presbítero Quintuni: - Repito, el matrimonio es permanente porque Dios así lo estableció desde el principio para bien de todos.

Los gobiernos civiles no tienen poder para disolver un matrimonio válido, aún entre no católicos. Solamente pueden disolver los aspectos civiles del matrimonio, como la propiedad de bienes, la custodia de los hijos, etc.

Y la Iglesia tampoco tiene el poder para disolver un matrimonio válido, sacramental, que ha sido consumado. Sólo puede declarar un matrimonio nulo y no válido, después de una investigación que confirme que el matrimonio no existió desde el principio.

Esto pasa, por ejemplo, cuando no hubo consentimiento voluntario y libre de alguno de los cónyuges, o cuando ya existían impedimentos para que el matrimonio fuese válido.

Estrictamente hablando, la palabra "anulación" es incorrecta, porque la iglesia nunca puede anular un matrimonio válido que fue consumado.

Licenciada Roszo (del movimiento pro - defensa de la mujer): - Yo no soy médica, pero me gustaría que alguien hablase de las consecuencias fisiológicas de convivir con una pareja conflictuada, donde el organismo sufre una activación generalizada permanente, técnicamente conocido como estrés, que es producto del vivir el desgaste cotidiano de broncas continuadas.

El deterioro del valor gratificante que cada miembro de la pareja representa para el otro, a lo largo de los años, lleva a la violencia intrafamiliar, que también es necesario prevenir por el bien de la mujer, que generalmente es la más débil.

Creo que desde el punto de vista sanitario, haríamos bien en prevenir y resolver estas situaciones traumáticas cuanto antes por medio de la separación y disminuiríamos la incidencia de trastornos psicossomáticos.

Personalmente, creo que si hay un Dios no puede exigirnos ser mártires del matrimonio... Yo soy agnóstica, y estoy totalmente en desacuerdo con el sectarismo reduccionista que me quieren imponer algunos católicos...

(Un sector del público se pone de pie y aplaude...)

Coordinador: - Silencio, por favor... cada uno va a tener la posibilidad de expresar su opinión y todos tendrán el derecho a réplica... Silencio, por favor. Gracias...

Presbítero Quintuni: - El divorcio, como ruptura del contrato matrimonial, es una ofensa grave contra la ley natural. Mucha gente desconoce qué es la Ley Natural y la confunde con preceptos de la Iglesia católica. La ley natural se refiere a lo que los seres humanos pueden conocer por medio de la razón. Gracias a ella, conocemos lo que se debe hacer y lo que se debe evitar, o sea, a diferenciar el *Bien* del *Mal*. Y esto ha sido convalidado por la experiencia universal. Matar, robar y adulterar, por ejemplo, son experiencias condenadas en todos los tiempos y en todos los lugares, porque vulneran derechos humanos fundamentales... No hace falta que vaya la Iglesia Católica y los prohíba para que la gente se dé cuenta que son actos malos. Aborígenes, totalmente aislados de la civilización, tienen absolutamente claros estos conceptos. Eso es la Ley Natural...

El divorcio introduce el desorden en la familia y en la sociedad, traumatiza a los hijos, hace del matrimonio una unión temporal, contraria a la esencia misma del contrato matrimonial.

La aparente dificultad - *aún la imposibilidad*- de comprometerse de por vida, como lo hemos escuchado en algunas de estas parejas, hace resaltar todavía más la buena nueva de que Dios nos ama con un amor definitivo e irrevocable, a pesar de nuestras debilidades.

Las parejas que dan testimonio de la Gracia de Dios, en condiciones tan difíciles como las que hemos escuchado, merecen la gratitud y el apoyo total de la comunidad de la Iglesia.

Para muchos psicólogos, estos cónyuges siguen con sus parejas por algún tipo de neurosis que les impide separarse. Para mí - *en cambio* -, ellos están recibiendo algún tipo de Gracia de Dios que les permite continuar adelante... e incluso aquellos que no están recibiendo esa gracia, se beneficiarían si permitiesen que Dios ingresara a sus vidas.

Lic. Estruptes (librepensador): - Esto que dice el representante católico es muy cuestionable. La Iglesia se ha contradicho a lo largo de su historia...

El divorcio en la historia asumió formas y efectos diferentes según cada cultura, pero siempre estuvo presente en el orden jurídico.

Los más antiguos testimonios de la historia de la humanidad hablan del divorcio. Siempre fue el derecho exclusivo del varón repudiar a su mujer por adulterio, inestabilidad, torpeza, impudicia, etc. y ocasionalmente de la mujer, pero solo si existía un permanente maltrato del marido.

En el antiguo Israel, el divorcio hasta era obligatorio para el marido, aún contra su voluntad, en los casos de adulterio de su mujer. A ella se la castigaba con la pena de muerte; al marido, únicamente si era sorprendido en la casa conyugal.

Como reconocían el repudio, el marido debía entregarle a la mujer un libelo de repudio y echarla de la casa en presencia de dos testigos hebreos. La mujer, en cambio, tenía que recurrir al sacerdote para que le redactara el escrito de repudio.

Para poder repudiar había distintas causales, como la esterilidad de la mujer, la impotencia del hombre durante diez años de matrimonio... o alguna enfermedad insoportable como epilepsia, o contagiosa, como la lepra. También eran causales, el cambio de religión y la ausencia prolongada.

En la India, las leyes de *Manú* admitían el repudio de la mujer si era estéril a los ocho años de casada, si todos los hijos morían en la minoría de edad, si engendraba solamente mujeres, si bebía licores, si padecía alguna enfermedad incurable, si era pródiga o si le hablaba con dureza al marido.

La mujer solamente podía abandonar al marido si era criminal, impotente y atacado por la lepra, o en los caso de ausencia demasiada prolongada en el extranjero.

En Roma, el divorcio fue reconocido y regulado jurídicamente. Era diferente si el matrimonio había sido celebrado *cum manus* o *sine manus*, es decir, si quedaba la mujer bajo propiedad del marido o quedaba libre.

En el matrimonio *cum manus*, el divorcio consistía en el derecho de repudio por parte del marido. Unilateral y exclusiva, la única obligación que tenía el marido era restituir la dote de la mujer.

El matrimonio celebrado por *coemptio* (habiendo comprado a la mujer) se disolvía por la *remancipatio*, una especie de venta semejante al *monumissium*, que era la forma de salir de la esclavitud. Claro que la *remancipatio* de la mujer casada determinaba la emancipación de la hija.

El matrimonio entre los romanos admitía tres formas, que eran la *confarreato*, la *coemptio* y el *usus*. La disolución del matrimonio podía tramitarse de dos maneras.

Uno, por *Bona Gratia*, requería la mutua voluntad de los esposos, sin otro requisito que el acuerdo de disolver lo que habían unido. Podría equipararse al actual divorcio vinculante o por mutuo acuerdo.

Otro, la *repudiación*, requería la voluntad de cualquiera de los esposos - *excepto la mujer manumitida y casada con su patrono* -, y podía tramitarse sin causa. Bajo el régimen de Augusto se promulgó la ley "Julia" de adulterios, para facilitar esta prueba, la cual exigía que el que se divorciaba debía notificar al otro cónyuge en forma verbal o escrita y en presencia de siete testigos.

El divorcio en Roma no podía ser prohibido, y cuando los emperadores cristianos se propusieron limitarlo, sólo pudieron establecer sanciones para quienes se divorciaran sin causa, o para quienes fueran la causa del divorcio.

Si en un principio el divorcio era raro en la práctica, en la época clásica, el contacto con la civilización griega entre otras razones, motivó el cambio de las costumbres primitivas y se debilitó la organización familiar y la estabilidad del matrimonio.

Con la aparición del cristianismo hubo una notable influencia sobre el Derecho Matrimonial, y especialmente sobre la disolución del matrimonio. Puede afirmarse que hizo desaparecer, salvo en limitadas regiones del mundo, el concepto antiguo de repudio y el romano de divorcio, pues las legislaciones modernas que admiten la disolución del vínculo matrimonial en vida de los cónyuges, lo hacen sobre bases totalmente distintas.

Así que, por favor, no me hablen de Ley natural, porque eso... no tiene ninguna base racional...

Presbítero Quintuni: - Perdón, quiero aclarar que el Código Canónico acepta la separación de los esposos. Sus causas son el adulterio no consentido ni causado por el otro cónyuge, en tanto no lo haya cometido también él, y el poner uno de los cónyuges en grave peligro espiritual o corporal al otro o a la prole, o hacerle de otro modo demasiado dura la vida en común. Lo que no acepta es que los cónyuges vuelvan a casarse...

Coordinador: - ¿Dr. Candolan? ¿Cual es su opinión, por favor...?

Dr. Candolan (médico psicoanalista): - Encontramos en la enseñanza de Lacan, en la conceptualización que hace de alienación y separación, a estas dos operaciones productoras del sujeto.

Así como alienación no es nacer alienado en el Otro, tampoco separación es separarse del Otro: ambos términos tienen una definición nueva, opuesta a cualquier idea de libertad o independencia del Otro.

Alienación y separación tienen entre sí una relación no recíproca, circular, que incluye una torsión en el retorno. La alienación significa nacer desvanecido, por el efecto letal del significante. La alienación es efecto de la relación entre un par de significantes, que causan la desaparición del sujeto como ser o como sentido. Este desvanecimiento equivale a la aparición del sujeto del intervalo, pero todavía atrapado al efecto mortífero de la dupla significante.

(Murmullos en el público...)

La separación es lo que lleva a término la circularidad de la relación del sujeto al Otro, introduciendo una torsión esencial que rescata al sujeto del factor letal de la alienación. Por esta torsión, lo que se encuentra no será idéntico a lo que se perdió. Lacan afirmaba que es tan esencial definir esta segunda operación como la primera, pues en ella asoma el campo de la transferencia.

Entonces, se trata de operar sobre el efecto mortífero de la alienación significante. No se trata de libertad. Por lo contrario, es el Otro quien acude al rescate del efecto mortífero del primer significante.

(Más murmullos en el público... Silencio, por favor...)

Dr. Robertuz (médico de familia): - La verdad... es que no entendí un pito de lo que dijo el distinguido colega psicoanalista. No lo quiero agredir, pero alguien se lo tiene que decir...

Suena inteligente todo lo que dice, pero la verdad es que solo ellos se entienden y el beneficio para la gente, en mi opinión, es cero. Estos discursos ¿para que sirven si nadie con sentido común los entiende...?

Resulta que aquellos pacientes que derivó al psicólogo desde mi consultorio, tienen el inconveniente en el área hospitalaria de ser atendidos en la primera consulta recién a los tres meses, con un ausentismo profesional elevado, y estando en terapia, reciben este tipo de discursos... A veces, regresan horrorizados de la inutilidad de la derivación.

Pienso que si los envío a estudiar Budismo o Zen, en lugar de psicoterapia, obtendrían iguales o incluso mejores resultados. Como médico generalista en

contacto con pacientes, veo que muchos psicoanalistas han dejado de considerar a la persona sufriente como una realidad...

Dr. Candolan (médico psicoanalista): - Repito, hay que operar sobre el efecto mortífero de la alienación significante. El Otro es quien acude al rescate del efecto mortífero del primer significante...

(Murmullos... Silencio, por favor...)

Alicia (del público): - La verdad es que hoy pasa lo que pasa siempre en estos debates... Nadie discute acerca de los casos concretos de estas doce historias que escuchamos, y todos se van en divagaciones y por las ramas. Realmente, estoy desilusionada de este debate...

Coordinador: - ¿Alguien le quiere contestar a la Señorita...? Silencio, por favor. Gracias.

Dr. Antonucci (abogado): - No estoy en desacuerdo totalmente con la señorita del público, pero ponerse a discutir de cosas secundarias en importancia, cuando no estamos de acuerdo en los principios, es poner el carro delante del caballo... No podemos discutir la terapéutica, si todavía no tenemos en claro si el divorcio es una opción psicológicamente válida en todos los casos...

Marcelo (del público): - A mí me gustaría escuchar a los cónyuges de estas personas, para tener otra campana y formarme una mejor idea. Aunque por lo que tengo visto, los psicólogos escuchan a uno y le dan la razón, y escuchan al otro y también se la dan... Además, la excelente frase con la que terminan las historias es aplicable a muchas de ellas, pero no a todas las parejas. La mujer que está casada con el esquizoide, lo está con un enfermo, y solo por estar enfermo no justifica que se separe. Justifica que lo haga tratar.

Daniel (del público): - Cada pareja tendría que ponerse en tratamiento psicológico y luego resolver qué van a hacer, cada una por sí misma... Si lo miran bien, creo que muchas de estas parejas de las que escuchamos sus historias, siguen al lado del otro más por lástima que por amor. Pero creo que sirven, porque un poco de lo que pasa en cada pareja, es lo que pasa en nuestras vidas.

Vanessa (del público): - Nos estamos olvidando de la sensación de amor que dicen sentir las personas de las historias narradas. Ese sentimiento de ninguna manera debe ser dejado de lado y, si la persona lo está percibiendo, mientras exista debe seguir al lado de la persona que se lo despierta. Este sentimiento es sagrado y hay que tenerlo muy en cuenta, antes que cualquier otra discusión.

Estar enamorada o no, es lo que determina si una pareja debe seguir adelante o no. La mayoría de las veces en que se rompe la comunicación en una pareja, no se debe a un problema de la relación, sino a problemas personales de cada uno. Nuestra falta de autoaceptación, de autocomprensión, de autoconocimiento e incluso de

amor a nosotros mismos, es la causa de no aceptar al otro, no comprenderlo, y no quererlo.

Susana (del público): - Deseo expresar lo difícil que es una separación, cuando ha habido amor y empieza a faltar la comunicación. Pero a pesar de lo terrible, la vida continúa y, si hay hijos, deben ocupar el primer lugar en nuestras vidas.

Claro que más vale prevenir que lamentar. Más vale luchar por salvar la relación de pareja si se ama, que dar por muertos esos sentimientos, simplemente porque no se tiene fuerza para continuar.

Puede volverse a amar a otra persona, pero si no aprendimos a pedir perdón y a perdonar, la nueva relación probablemente sea otro fracaso...

(Llantos y aplausos...)

René (del público): - La pareja es un proyecto común de vida y de valores personales que se negocian con el otro para que, del dialogo, surja una escala de valores de los dos, que con el tiempo se convertirá en la escala de toda la familia.

Creo que cada integrante de la pareja, sobre todo cuando han cumplido varias décadas, llega a definir el sentido de su vida y lo conjuga con el del otro. Si esto ocurre, es difícil que la relación fracase. Puede haber altibajos, pero si hay una amistad profunda, ¿quién quiere perder al otro?

Coordinador: - Señoras y señores. Creo que seguimos en pañales y no hemos agotado el tema... aunque tampoco podríamos decir algo demasiado diferente a lo que se ha dicho. Yo tengo una pregunta: ¿y qué opina Cengarle, el autor de este libro? ¿A ver, levanten la mano para saber quienes quieren conocer su opinión? ... Bueno, es una aplastante mayoría... Tiene la palabra, Cengarle.

Cengarle: - Señoras y señores lectores, muchas gracias por haber llegado hasta aquí con su lectura. También agradezco a estos queridos personajes, que me honran con su pedido... y, en fin, tratare de expresar mi opinión a esta altura de mi vida.

Cuando se expresa una opinión, se pone en contacto del que escucha la historia personal, la familia, los amigos, libros y experiencias del que la emite. Se la llama experiencia...

Convivir con otra persona es poner en contacto lo mejor y lo peor que hay dentro de uno, y es amalgamar dos complejos de materia y energía en sus inteligencias, voluntades y afectos.

No hay lugar para la simulación. Tarde o temprano, los principales rasgos de aquello que somos, se muestran sin tapujos ante el otro... y aquél los gozará o sufrirá, según sean buenos o sean malos...

Qué fácil es amalgamar dos seres pletóricos de rasgos positivos, es decir, juntar a dos personas llenas de virtudes... y qué difícil o imposible lo opuesto. En el medio de estos dos extremos, nos encontramos la mayoría de nosotros, los mortales.

Los cónyuges que nos cuentan sus sufrimientos en estas historias, han elegido mal. Si hubiesen sido capaces de adivinar las manías y defectos de sus cónyuges, o de prever los sufrimientos que les esperaban, difícilmente se hubiesen enamorado y, menos, hubiesen aceptado el convivir.

Saber elegir pareja es todo un arte. Algunos dicen que no, que es “solo lotería”. Estas personas que narran sus historias en los doce capítulos anteriores, o no tienen suerte, o tienen algo muy fallado que los llevó a elegir relacionarse con personas “tan especiales”. Cuando hay un fracaso de pareja, lo primero que debo preguntarme, es por qué elegí tan mal... aunque haya otros que se consuelen recordando el principio fundamental de la filosofía mongoloide: “El imán atraerá siempre a los clavos...” y que digan que del mismo, nadie se escapa.

No sé si de algo la experiencia sirve. Por lo que tengo visto, a medida que pasa el tiempo y uno es más conocedor de las personas... cada vez elige peor.

Y si de elegir entre dos personas se trata, la respuesta que tengo es exacta matemáticamente. No hay que pensar ni meditar demasiado, porque solo se pierde tiempo... Se elija a la persona que se elija, sea cual sea, siempre se elegirá a la peor de las dos...

Estoy convencido de la efectividad de la psicoterapia. Aprender a conocerse a sí mismo sigue siendo el pilar de la sabiduría occidental. El **arte de amar**, de Erich Fromm, debería ser “*la Biblia*” de toda persona que intenta unirse seriamente en pareja.

Aprender a *CUIDAR* del otro, en su mente y en su cuerpo, es uno de los pilares del amor. ¿Cómo podríamos creer que una madre ama a su hijo si no lo higieniza o alimenta? ¿Cómo podríamos creer que *el Principito* amaba a su rosa, si no la regaba?

Aprender a *RESPETAR*, no como señal de sumisión pasiva, sino como aceptación del otro tal cual es, no buscando que cambie solo para que me sirva mejor a mí.

Aprender a ser *RESPONSABLE*, en el sentido de ser capaz de responder a las necesidades del otro, las exprese o no...

Y aprender a *CONOCER* al otro en su cuerpo, en su alma y en su espíritu... aunque no hable y no sea un experto en mostrarnos sus sentimientos.

Aprender a diferenciar amor, de pasión, de enamoramiento, de emoción... suele llevarnos toda la vida, y llegamos a ser expertos solo cuando ya no nos hace falta...

Si tuviera que resumir en un pequeño consejo mi posición frente a estas parejas, les transmitiría algo que un viejo alemán, dueño de una pensión en mis tiempos de estudiante, tenía escrito en un azulejo colgado en su casa, en el cual proclamaba su frase celebre privada. Confieso que en aquellos tiempos me pareció una estupidez, pero que hoy, comprendo que es lo máximo que puede otorgar el ser humano. Simplemente decía esto: “**PERDONAR, ES AMAR...**”